

IMPORTANTES SUGERENCIAS PARA LA FIRMA DE LOS CONSENTIMIENTOS **INFORMADOS**

Se acompañan tres modelos. En todos ellos completar el nombre de la Institución en el espacio asignado con líneas de puntos.-

Luego para cada caso en particular tener en cuenta lo siguiente:

1.-) Para Mayores de 16 años. Es conveniente que además del paciente puedan firmar el padre, la madre, algún mayor o todos juntos si es posible. No obstante con la firma del paciente, como mínimo, alcanza.-

2.-) Para Menores de 13 Años:

A.-) Lo ideal es que firmen ambos padres. Si no es posible por separación, muerte, imposibilidad de ubicarlo, o cualquier otra causa dejar constancia en "observaciones" y traten de que algún otro mayor de edad (o más de uno) firme el consentimiento.-

Si no están los padres actuar como se indica en "3"

B.-) Si el menor tiene entre 10 y 13 años que también firme el consentimiento informado ya que es la mejor muestra de que fue "escuchado" según pide la ley.-

3.-) Para Menores entre 13 y 16 Años: Es esencial que firmar siempre el menor entre 13 y 16 años. También ambos padres. De no ser posible actuar igual que lo dicho en "1".-

La ley habla de los "padres" pero a falta de ellos deben firmarlo los abuelos, tíos, conveniente o cualquier mayor con trato habitual con el menor. Pero no olvidar **DE DEJAR CONSTANCIA EN OBSERVACIONES DE QUIEN FIRMA Y LA RAZÓN POR LA CUAL NO LO HACEN LOS PADRES.**-(Separación, fallecimiento, etc)

Asociación Rosarina de Anestesia, Analgesia y Reanimación